

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Consejo Estatal de Promoción
Económica**

BASES

**Licitación Pública Nacional
LPN 003/2019
Con Concurrencia del Comité**

**“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO
INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA”**

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; así como lo previsto en los artículos aplicables en las **Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes** del Consejo Estatal de Promoción Económica, ubicado en la calle López Cotilla No.1505 cuarto piso Colonia Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3678 2072, **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación de **“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”** para la **DEPENDENCIA** Consejo Estatal de Promoción Económica, en lo subsecuente “Proceso de Adquisición”, el cual se llevará a cabo con **recursos estatales del Ejercicio 2019** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Secretaría	Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)
Dirección	Dirección de Administrativa
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requerente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Recepción	Recepción ubicada dentro del domicilio: en la calle López Cotilla No.1505 cuarto piso Colonia Americana, C.P. 44160, en donde los proveedores podrán entregar y/o depositar sus sobres con propuestas.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.
Domicilio	La(s) oficina(s) del Consejo Estatal de Promoción Económica Ubicadas en la calle López Cotilla No.1505 cuarto piso Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jal. Tel. 3678 2000 Ext. 55110
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
Servicio	Servicio Especializado en Comercio Internacional con los Estados Unidos de América
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Promoción Económica
Comité	El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Promoción Económica.
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	19 de agosto de 2019	A partir de las 17:00 horas	Sitio Web del Consejo Estatal de Promoción Económica http://cepejalisco.com/
Recepción de preguntas	Hasta el 29 de agosto del 2019	Hasta las 12:00 horas	A través del Correo electrónico rosa.toledo@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	02 de septiembre del 2019	De las 11:30 a las 12:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	02 de septiembre del 2019	A partir de las 12:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	09 de septiembre del 2019	De las 10:00 a las 13:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	09 de septiembre del 2019	A partir de las 13:00 horas	En el Domicilio.
Presentación de muestra física.	09 de septiembre de 2019	A partir de las 13:00 horas	En el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	Dentro de los 20 días siguientes a la presentación y apertura de proposiciones	A partir de las 17:00 horas	Publicación a través del sitio Web y/o en el Domicilio y correo electrónico. Lo anterior de acuerdo a la Ley en el Artículo 69. “La convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, el cual deberá contener lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la contratación de “**SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**” con número de solicitud Licitación Pública Nacional **LPN 003/2019** señalados en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser registradas mediante la captura de la información solicitada en los formatos anexos a las presentes bases señaladas en la página web del Consejo Estatal de Promoción Económica o podrán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición será en parcialidades, de conformidad con las etapas, características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca el Consejo Estatal de Promoción Económica. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que lo indique el **Anexo 1** y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. Los servicios solicitados serán de la fecha de fallo (adjudicación) al

29 de noviembre de 2019.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los **15 días naturales posteriores a la recepción** de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega parcial y/o total de acuerdo al calendario de entregas, de conformidad con los lineamientos del Consejo Estatal de Promoción Económica, por lo que una vez que la Dependencia requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases de la licitación del Consejo Estatal de Promoción Económica.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre del Consejo Estatal de Promoción Económica con domicilio en la calle López Cotilla No.1505 cuarto piso colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco. R.F.C. CEP941231RSA
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- c) Copia de Fallo y/o de Adjudicación.
- d) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- e) Oficio de Recepción del Servicio a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- f) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del Consejo Estatal de Promoción Económica con domicilio en la calle López Cotilla No.1505 cuarto piso colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco. R.F.C. CEP941231RSA, en caso que aplique.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **Dependencia Requirente** dentro de los **tres días hábiles siguientes al de su recepción**, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo Estatal de Promoción Económica pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente CONVOCATORIA, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

El Consejo Estatal de Promoción Económica aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la

propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.

En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

NO APLICA

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración, enviarlas al correo electrónico rosa.toledo@jalisco.gob.mx en formato **Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a **las 12:00 horas del 29 de agosto del 2019**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **10:00 a 12:00 horas del día 02 de septiembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 02 de septiembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Promoción Económica en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición (Licitación Pública Nacional LPN-003-2019). **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (Propuesta Técnica) y 9 (Propuesta Económica)**.

- f) La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Promoción Económica" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados y se tomara en cuenta solo el precio final total, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico sin que esto incida en la adjudicación.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- j) Preferentemente deberá presentar sus propuestas con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. La designación del representante común se acreditará mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que acuerdan participar en la licitación en referencia de manera conjunta, signado por ambos representantes.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas licitantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

6.2 Muestras Físicas.

Los Licitantes, en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar y exhibir el funcionamiento u operación de la herramienta digital a través de la cual se aplicarán los diagnósticos como muestra física, en un tiempo máximo de 10 minutos, siendo este acto de carácter obligatorio.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93

	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a **partir de las 13:00 horas del día 09 de septiembre del año 2019**, en el Consejo Estatal de Promoción Económica en el Domicilio de la(s) Oficina(s) donde será la Recepción y Apertura de las Propuestas, con domicilio en la calle López Cotilla No.1505 cuarto piso, colonia Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **10:00 horas a las 13:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro**. Los sobres deberán entregarse y/o depositarse en recepción del mismo Consejo cuarto piso (durante el horario de Registro), previo al registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello de recibido con la hora de recepción.

En caso de que algún proveedor tenga que ausentarse podrá dejar su sobre (durante el horario de Registro), sin embargo deberá realizar previamente la presentación de la muestra física del funcionamiento y operación de la herramienta digital que propone.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, o que realice la presentación y exhibición del funcionamiento u operación de la herramienta digital que propone utilizar, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

a) Anexo 2 (Perfil y Número de Recursos Humanos a Emplear). Para demostrar la capacidad del LICITANTE y de sus recursos humanos, se deberá relacionar a todo el personal involucrado y responsable de la dirección, administración y ejecución de EL SERVICIO, identificados con los cargos que ocuparan, su grado académico, especialidad y experiencia.

b) Anexo 3 (Currículum Vitae Resumido). Para demostrar la capacidad del LICITANTE y de sus recursos humanos, se deberá presentar resumen de su currículum con firma autógrafa en el que se incluya, en su caso, copia simple de su título o cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado y las herramientas digitales propuestas por el LICITANTE que haya utilizado.

c) Anexo 4 (Relación de Bienes Inmuebles y Servicios con los que cuentan). Para demostrar la capacidad del LICITANTE se deberá presentar la relación de inmuebles que el LICITANTE propone necesarios y que cuenta con su disposición para la prestación de EL SERVICIO en las condiciones, especificaciones, ubicaciones y con los servicios requeridos conforme al **ANEXO 1**; indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de éstos conforme a la Metodología de Trabajo presentado.

1. Del inmueble propuesto, tanto de su propiedad como arrendado deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra comprometido en la ejecución de otros servicios y que estará disponible en la fecha requerida.

2. Deberá presentar imágenes de la fachada y de los interiores del(os) inmueble(s) propuesto(s).

LA DEPENDENCIA se reserva el derecho de verificar el estado físico y las condiciones legales de los inmuebles propuestos por los Licitantes

d) Anexo 5 (Relación de Bienes muebles y Equipo Informático). Para demostrar la capacidad del LICITANTE se deberá presentar la relación de muebles y equipo informático que el LICITANTE propone necesarios y que cuenta con su disposición para la prestación de EL SERVICIO en las condiciones, especificaciones y ubicaciones requeridas conforme al **ANEXO 1**; indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos

insumos en el sitio de los trabajos, conforme a la Metodología de Trabajo presentado.

1. Del equipo propuesto, tanto de su propiedad como arrendado deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra comprometido en la ejecución de otros trabajos y que estará disponible en el sitio de los trabajos en la fecha requerida.

2. Para el caso de que el equipo sea arrendado además de lo que se solicita para este documento, se deberá presentar un "Contrato de renta del mobiliario o equipo", celebrado entre EL LICITANTE y el propietario del mobiliario o equipo, adjuntando copia de identificación oficial y escrito en el que anoten los datos generales del propietario.

LA DEPENDENCIA se reserva el derecho de verificar el estado físico y las condiciones legales de los equipos propuestos por los Licitantes.

e) Anexo 6 (Relación de Herramientas Digitales). Para demostrar la capacidad del LICITANTE se deberá presentar la relación de herramientas digitales que el LICITANTE propone necesarias y que cuenta con su disposición para la prestación de EL SERVICIO en las condiciones y especificaciones requeridas conforme al **ANEXO 1**; indicando si son de su propiedad, arrendadas o con licencia de uso y/o explotación, su versión y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos, conforme a la Metodología de Trabajo presentado.

1. Del equipo propuesto, tanto de su propiedad, con licencia, como arrendado deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra comprometido en la ejecución de otros trabajos y que estará disponible en la fecha requerida.

2. Para el caso de que las herramientas digitales sean arrendadas u con licencia de uso y/o explotación, además de lo que se solicita para este documento, se deberá presentar el respectivo contrato o licencia, celebrado entre EL LICITANTE y el propietario del(as) herramienta(s) digital(es), adjuntando copia de identificación oficial y escrito en el que anoten los datos generales del propietario

f) Anexo 7 (Relación de Contratos en Servicios Ejecutados y Similares al Licitado). Para demostrar la experiencia y cumplimiento de contratos, el LICITANTE deberá relacionar aquellos contratos u órdenes compra similares al SERVICIO que se licita. Asimismo contendrá el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los servicios; descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso, anexando, copia de los contratos u orden de compra (completos) acompañados del finiquito o de la cancelación de la garantía del cumplimiento de cada uno, o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o el acta de extinción de derechos y obligaciones o carta de satisfacción del mismo contratante, debidamente firmadas y avaladas por la dependencia o entidad encargada de la contratación.

g) Anexo 8 (Metodología de Trabajo Propuesta para la Realización de los Servicios). Se presentará la metodología detallada o procedimiento a seguir para la prestación del servicio, en estricto apego a los requerimientos que señala el **Anexo 1** y de acuerdo a la experiencia del Licitante en proyectos similares; además, deberá indicarse tanto el personal profesional y técnico especializado como administrativo que participará en cada una de las etapas de trabajo. También deberá presentarse el programa de actividades calendarizado o programa de ejecución y el esquema estructural u organizacional con que se ejecutará el servicio.

Esta Metodología NO DEBERÁ ser copia, transcripción o resumen del **Anexo 1**, así como de textos educativos o de docencia, manuales técnicos ni de operación u otro que sirva de guía para realizar los trabajos que se licitan, de ser así será motivo de desechamiento de la proposición.

h) Anexo 9 (Propuesta Económica).

i) Anexo 10 (Carta de Proposición).

j) Anexo 11 (Acreditación). De manera adicional, y sólo en caso de que el PARTICIPANTE **NO se encuentre registrado o vigente en el Padrón de Proveedores**, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

1. - En caso de ser personal moral, acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y su respectiva boleta registral, o protocolo de constitución tratándose de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.).

2. - En caso de ser personal moral, modificaciones al acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (en caso de que existan) y su respectiva boleta registral.

3. - En caso de ser personal moral, poder general o especial para actos de administración o de dominio del representante legal y su respectiva boleta registral, con facultades expresas para contratar y obligarse con autoridades Federales, Estatales y Municipales.

4. - Constancia de situación fiscal actualizada, en la que señale el giro preponderante a lo que se dedica la empresa (no mayor a 90 días).

5. - Comprobante de domicilio fiscal y del establecimiento comercial y/o de servicios a nombre de la empresa que solicita el registro

en el padrón no mayor a tres meses (luz, teléfono fijo, predial, agua).

k) Anexo 12 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).

l) Anexo 13 (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MIPYME.

m) Anexo 14 (Artículo 32-D) y copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019. De conformidad al numeral 14 de las bases.

n) Anexo 15 (Cumplimiento de obligaciones IMSS) y copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:

1. En caso de **NO** encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;
2. Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo. De conformidad al numeral 15 de las bases.

o) Anexo 16 (Identificación Oficial Vigente).

La falta de alguno de los anexos o de la información que se señala, será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia
- c) El representante del Órgano de Control junto con el de la Unidad Centralizada de Compras, tomara a las 13:00 todos los sobres que se encuentren en recepción del Consejo Estatal de Promoción Económica y los reunirán en la sala de Juntas en la(s) Oficina(s) del Consejo Estatal de Promoción Económica.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la sala de juntas de la(s) Oficina(s) del Consejo Estatal de Promoción Económica, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se verificará en el SECG (en caso de aplicar) si hay propuestas presentadas en forma digital por los proveedores y en su caso, el comprador las imprimirá y las entregará al Comité de Adquisiciones para adicionarlos a las propuestas entregadas en forma presencial. (En caso de que aplique)
- g) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto un representante del Comité de Adquisiciones como uno de los Licitantes, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.
- i) En el supuesto de que algún participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente procedimiento de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que este designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del padrón.

Si por cualquier causa el Comité no cuenta con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los participantes que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del Comité, quedando a resguardo del Secretario del Comité junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los participantes el día y hora en que se celebrara.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación, conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su Reglamento, se ha determinado la conveniencia de utilizar el **mecanismo de puntos** para evaluar las proposiciones que no hayan sido desechadas por la Convocante, por lo que a continuación se presenta los rubros y sub rubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición, la calificación numérica que puede obtenerse con cada uno de ellos.

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** de los **60** máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La puntuación máxima que se puede obtener en la **evaluación económica es de 40 puntos.**

Número	Rubro / Subrubro	PUNTOS
1.-	RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	
	a).- Capacidad de los recursos humanos.	
	a.1).- Capacidad de los recursos humanos.	3
	a.2).- Competencia, habilidad y dominio de herramientas digitales relacionadas con el servicio a ejecutar	3
	a.3).- Competencia del Director Responsable	3
	b).- Inmuebles, mobiliario, equipo informático y herramientas digitales	
	b1).- Inmuebles para servicio de oficina y servicios con los que cuentan	3
	b2).- Mobiliario y equipo informático para servicio de oficina.	3
	b3).- Herramientas digitales	3
2.-	RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE	
	a).- Experiencia	
	a1).- Experiencia en servicios de la misma naturaleza de la solicitada	18
3.-	PROPUESTA DE TRABAJO	
	a).- Propuesta de trabajo	
	a1).- Metodología de trabajo	12
4.-	RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	
	a).- Cumplimiento de contratos	
	a1).- Cumplimiento de contratos	12
5.-	RUBRO RELATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA	
	a).- Propuesta económica	
	a1).- Propuesta económica	40
	PUNTAJE MÁXIMO	100

Sólo se podrá adjudicar el contrato al Licitante o Licitantes cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo a lo señalado en esta Convocatoria.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley sección Séptima del Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

Todas las partidas del presente proceso de adquisición serán adjudicadas a un solo Participante.

Aspectos a evaluar:

I. EVALUACIÓN TÉCNICA

a. Aspectos generales:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- II. Que los profesionales relacionados con la prestación del servicio, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar su adecuada ejecución; para lo cual se tomará en cuenta entre otros aspectos, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en servicio similares a los trabajos a realizar y la capacidad técnica profesional, así como que las currículas del personal tengan firmas autógrafas conforme a lo establecido en las fracciones I y II del punto 16.1 de esta CONVOCATORIA.
- III. Que el profesional que se encargará de la dirección del servicio, cuente con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración del mismo; para lo cual se tomará en cuenta entre otros aspectos, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en servicio similares a los trabajos a realizar, así como que su currícula tengan firma autógrafa conforme a lo establecido en las fracciones I y II del punto 16.1 de esta CONVOCATORIA.

- IV. Que EL LICITANTE acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que se licitan, conforme a lo establecido en el punto 16.1 de esta CONVOCATORIA.
 - V. Que los licitantes cuenten con los inmuebles, bienes muebles, equipo informático y herramientas digitales adecuados, suficientes y necesarios, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
 - VI. Que la metodología de trabajo propuesta por EL LICITANTE para el desarrollo y organización del servicio sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos conforme a lo establecido en el punto 16.2 de esta CONVOCATORIA.
 - VII. Que el procedimiento descrito sea aceptable porque demuestra que EL LICITANTE conoce los trabajos a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.
- b. Aspectos programáticos.
 - I. Que el programa de ejecución del servicio corresponda al plazo establecido por LA CONVOCANTE, y que sea congruente con la metodología de trabajo propuesta de los mismos.
 - c. Aspectos técnicos:
 - I. Que las características de los inmuebles, muebles, equipo de cómputo y herramientas digitales y en general el necesario para el desarrollo de los trabajos considerados por EL LICITANTE, sean las adecuadas, necesarias y suficientes para desarrollar el servicio en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con la metodología propuesta y con el programa de ejecución concebido por EL LICITANTE.
 - d. Del personal:
 - I. Que el personal profesional, técnico, administrativo y de servicios sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
 - II. Que se hayan considerado el personal de la especialidad requerida para la ejecución de los servicios objeto de esta CONVOCATORIA.
 - III. Que el currículo del personal profesional técnico contenga los datos de formación académica, y en su caso, título o cédula profesional, relación verificable de las actividades profesionales en que haya participado y demostrar que haya realizado trabajos relacionados con las actividades o conceptos motivo de esta CONVOCATORIA.
- II. EVALUACIÓN ECONÓMICA**
- a. Aspectos económicos:
 - I. Que el formato sea llenado con la información solicitada.
 - II. Que el precio propuesto por EL LICITANTE sea aceptable, es decir, que sea acorde con el presupuesto autorizado a LA CONVOCANTE. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional.

I.- PROPUESTA TÉCNICA.

1.- RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Rubro a).- Capacidad de los recursos humanos.

Sub-rubro a1).- Experiencia en servicios de la misma naturaleza de la solicitada.

1.-Evaluación y otorgamiento de puntos.	2.- Evidencia documental.
<p>1.1).- Para la evaluación de este sub-rubro se revisará que el Licitante cuente con el número de recursos humanos técnicamente aptos para prestar el servicio se licita, así como la cantidad de especialistas que se requiera para dirigir y coordinar la ejecución del servicio; se revisará que el personal propuesto por el Licitante haya participado al menos en 2 servicios o proyectos de la misma naturaleza y magnitud a la presente.</p> <p>1.2).- Para otorgar al Licitante el puntaje indicado en el Punto 7.2, la Convocante verificará que la cantidad y especialidad del personal profesional técnico propuesto por el Licitante, sea el adecuado, suficiente y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y que dicho personal demuestre haber ejecutado al menos 2 servicios o</p>	<p>2.1).- Perfil y Número de Recursos Humanos a Emplear Anexo 2 relacionado con la Metodología de Trabajo Propuesta para la Realización de los Servicios Anexo 8 y Currículum Vitae Anexo 3 debidamente elaborados en el que demuestre su participación en proyectos o servicios de la misma naturaleza que la licitada.</p> <p>Si el o los formatos no son llenado(s) con la información solicitada por la Convocante, o son ilegible(s), o no presentan los documentos requeridos, no se considerará para el</p>

<p>proyectos de la(s) características y magnitud a la presente, conforme a lo señalado en las Bases.</p> <p>El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado en el Punto 7.2, el Licitante que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos, para lo cual bastará que una o más de las personas consideradas para evaluación, no demuestren la experiencia solicitada en las Bases.</p>	<p>otorgamiento de puntaje.</p>
<p>Sub-rubro a.2).- Competencia, habilidad y dominio de herramientas digitales relacionadas con el servicio a ejecutar.</p>	
<p>1.- Evaluación y otorgamiento de puntos.</p>	<p>2.- Evidencia documental.</p>
<p>1.1).- Para la evaluación de este sub rubro se revisará que el personal profesional técnico propuesto por el Licitante para la prestación del servicio se licita cuente cuando menos con el nivel académico de licenciatura terminada, con título o cédula profesional que sea coincidente con su especialidad, y que, en el caso de personal que deba aplicar la(s) herramienta(s) digital(es) propuesta(s) por EL LICITANTE, la(s) haya utilizado directamente en al menos un servicio o proyecto de características similares a la presente.</p> <p>1.2).- Para otorgar al Licitante el puntaje indicado en el Punto 7.2, la Convocante verificará que el personal profesional técnico propuesto por el Licitante, cuente cuando menos con el nivel académico de licenciatura terminada, con título o cédula profesional que sea coincidente con su especialidad, y que, en el caso de personal que deba aplicar la(s) herramienta(s) digital(es) propuesta(s) por EL LICITANTE, demuestre haberla(s) utilizado en al menos un servicio o proyecto de características similares a la presente.</p> <p>El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado en el Punto 7.2, el Licitante que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos, para lo cual bastará que uno o más profesionales no demuestren lo solicitado en la CONVOCATORIA.</p>	<p>2.1).- Perfil y Número de Recursos Humanos a Emplear Anexo 2 y Currículum Vitae Anexo 3 debidamente elaborados en el que demuestre su nivel académico adjuntando título o cédula profesional que sea coincidente con su especialidad.</p> <p>Si el o los formatos no son llenado(s) con la información solicitada por la Convocante, o es o son ilegible(s), o no presentan los documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p>
<p>Sub-rubro a.3).- Competencia del Director Responsable.</p>	
<p>1.- Evaluación y otorgamiento de puntos.</p>	<p>2.- Evidencia documental.</p>
<p>1.1).- Para la evaluación de este sub rubro se revisará que el Director Responsable propuesto por el Licitante para la prestación del servicio que se licita, demuestre poseer la preparación académica necesaria, con grado mínimo de licenciatura y que tiene experiencia de al menos un año como Director responsable en servicios de características técnicas, magnitud y complejidad SIMILARES a las de la presente licitación; deberá anexar además del currículum, copia de su cedula profesional y de la documentación complementaria que demuestre fehacientemente su experiencia.</p> <p>1.2).- Para otorgar al Licitante el puntaje indicado en el Punto 7.2, la Convocante verificará que el Director Responsable propuesto por el Licitante, cuente cuando menos con el nivel académico de licenciatura terminada, con título o cédula profesional que sea coincidente con el objeto del servicio y demuestre tener al menos un año de experiencia como Director Responsable en servicios o proyectos de la(s) misma categoría(s) a la que se señalan en estas Bases.</p> <p>El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado en el Punto 7.2, el Licitante que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos, para lo cual bastará que el Director Responsable propuesto no demuestre lo solicitado en la CONVOCATORIA.</p>	<p>2.1).- Perfil y Número de Recursos Humanos a Emplear Anexo 2, Currículum Vitae Anexo 3, copia de su título o cedula profesional y de la documentación complementaria que demuestre fehacientemente que tiene experiencia de al menos un año como Director responsable en servicios de características técnicas, magnitud y complejidad SIMILARES a las de la presente licitación. Así como la documentación que demuestre la relación laboral o profesional con el "LICITANTE".</p> <p>Si el o los formatos no son llenado(s) con la información solicitada por la Convocante, o es o son ilegible(s), o no presentan los documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p>

Rubro b).- Inmuebles, mobiliario, equipo informático y herramientas digitales.**Sub-rubro b1).- Inmuebles para servicio de oficina y servicios con los que cuentan.**

1.-Evaluación y otorgamiento de puntos.	2.- Evidencia documental.
<p>1.1).- Para la evaluación de este sub-rubro se revisará que el tipo, número de unidades, capacidad y servicios con que cuenta(n) el o los inmuebles para prestar el servicio de oficina sea el adecuado para el servicio a realizar objeto de la presente CONVOCATORIA. Para efectos de evaluación solo se considerará los inmuebles relevantes en la ejecución de los trabajos que se licitan.</p> <p>1.2).- Para otorgar al Licitante el puntaje indicado en el Punto 7.2, la Convocante verificará que el(os) inmueble(s) propuesto(s) por el Licitante en su metodología (Anexo 8) y Relación de Bienes Inmuebles y Servicios con los que cuentan (Anexo 4), sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como que la disponibilidad del mismo sea congruente con el tipo de trabajos para el que está propuesto.</p> <p>El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado en el Punto 7.2, el Licitante que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>2.1).- Metodología de Trabajo Propuesta para la Realización de los Servicios, Anexo 8 y Relación de Bienes Inmuebles y Servicios con los que cuentan Anexo 4, indicando tipo, número de unidades, capacidad y servicios con que cuentan, señalando si son de su propiedad, arrendados, su ubicación física y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos para la prestación del servicio, acompañado de imágenes de la fachada y de los interiores del(os) inmueble(s) propuesto(s).</p>

Sub-rubro b2).- Mobiliario y equipo informático para servicio de oficina.

1.-Evaluación y otorgamiento de puntos.	2.- Evidencia documental.
<p>1.1).- Para la evaluación de este sub-rubro se revisará que el tipo y número de unidades, y capacidad del mobiliario y equipo informático, sea el adecuado para el servicio a realizar objeto de la presente CONVOCATORIA. Para efectos de evaluación solo se considerará el mobiliario y equipo informático relevante en la ejecución de los trabajos que se licitan.</p> <p>1.2).- Para otorgar al Licitante el puntaje indicado en el Punto 7.2, la Convocante verificará que el mobiliario y equipo informático propuesto por el Licitante en su metodología (Anexo 8) y Relación de Bienes muebles y Equipo Informático Anexo 5, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como que la disponibilidad sea congruente con el tipo de trabajos para el que está propuesto.</p> <p>El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado en el Punto 7.2, el Licitante que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>2.1).- Metodología de Trabajo Propuesta para la Realización de los Servicios, Anexo 8 y Relación de Bienes muebles y Equipo Informático Anexo 5, indicando número de unidades y modelos, señalando si son de su propiedad, arrendados, su ubicación física y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos.</p>

Sub-rubro b3).- Herramientas digitales.

1.-Evaluación y otorgamiento de puntos.	2.- Evidencia documental.
<p>1.1).- Para la evaluación de este sub-rubro se revisará que la(s) herramienta(s) digital(es) propuesta(s) para prestar el servicio apoye la evaluación del potencial exportador de unidades económicas a través de la plataforma web, disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, y que el mismo respalde su calificación en evidencia documentada. Asimismo se analizará que su capacidad y disponibilidad sea el adecuado para el servicio</p>	<p>2.1).- Muestra Física, Metodología de Trabajo Propuesta para la Realización de los Servicios, Anexo 8 y Relación de Herramientas Digitales Anexo 6, indicando su descripción, tipo, función, versión, información que genera, capacidad y disponibilidad, indicando si son de su propiedad,</p>

<p>a realizar objeto de la presente CONVOCATORIA. Para efectos de evaluación solo se considerará las herramientas digitales relevantes en la ejecución de los trabajos que se licitan.</p> <p>1.2).- Para otorgar al Licitante el puntaje indicado en el Punto 7.2, la Convocante verificará que la(s) herramienta(s) digital(es) propuesta(s) por el Licitante en su metodología (Anexo 8) y en la Relación de Herramientas Digitales Anexo 6, apoye la evaluación del potencial exportador de unidades económicas a través de la plataforma web, disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, y que el mismo respalde su calificación en evidencia documentada. Asimismo se verificará que sea adecuado y suficiente para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, y que la disponibilidad del mismo sea congruente con el programa de trabajo.</p> <p>El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado en el Punto 7.2, el Licitante que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos.</p>	<p>arrendadas o con licencia, su ubicación y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos para la ejecución de los trabajos.</p>
--	---

2.- RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Rubro a).- Experiencia.

<p>Sub-rubro a1).- Experiencia en servicios de la misma naturaleza de la solicitada.</p>	
<p>1.-Evaluación y otorgamiento de puntos.</p> <p>1.1).- Para la evaluación de este sub-rubro se verificará(n) que el(os) servicio(s) ejecutados y acreditados por el Licitante sean de la(s) mismas características que a lo solicitado en el Anexo 1 y que demuestre al menos 3 años de experiencia en servicios similares.</p> <p>1.2).- Se otorgará al Licitante el puntaje indicado en el Punto 7.2, que acredite el mayor número de años ejecutando servicios de la(s) mismas características que la señalada en las Bases. El Licitante (s) deberá(n) demostrar tener una experiencia de al menos 3 años realizando servicios similares a la presente.</p> <p>La distribución de los puntos señalados en el Punto 7.2, se hará de forma proporcional tomando como base al Licitante (s) que haya(n) acreditado contar con el mayor número de años ejecutando servicios similares a la presente; los demás Licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número de años que acrediten haber ejecutado de las mismas características que la actual, siempre que acrediten al menos 3 años de experiencia. Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base al Licitante (s) que acreditó mayor número de años.</p> <p>A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta podrán acreditar el número de años de experiencia en servicios similares a la requerida, de manera individual o en grupos.</p>	<p>2.- Evidencia documental.</p> <p>2.1).- Relación de Contratos en Servicios Ejecutados y Similares al Licitado Anexo 7, acompañado de copia simple de los contratos u órdenes de compra celebrados de servicios con características similares (completos).</p> <p>Si el documento o los contratos no están debidamente elaborados o es o son ilegible(s), así como, no acredita(n) la categoría(s) del servicio solicitado, no se considerará(n) para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>La Convocante podrá verificar la información presentada por el Licitante y en caso de existir discrepancias en la información no se tomaran en cuenta los documentos que tengan dichas discrepancias, para el otorgamiento de puntajes.</p>

3.- RUBRO RELATIVO A LA PROPUESTA DE TRABAJO

Rubro a).- Propuesta de trabajo.

Sub-rubro a1).- Metodología de trabajo.

1.-Evaluación y otorgamiento de puntos.	2.- Evidencia documental.
<p>1.1).- Para la evaluación de este sub-rubro se revisará que la metodología de trabajo propuesta por EL LICITANTE para el desarrollo y organización del servicio sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos. Se revisará que el procedimiento descrito demuestre que EL LICITANTE conoce el servicio a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento deberá ser acorde con el programa de ejecución y el esquema estructural u organizacional considerado en su proposición.</p> <p>Se revisará que el programa de ejecución del servicio corresponda al plazo establecido por LA CONVOCANTE, y que sea congruente con la metodología de trabajo propuesta.</p> <p>Se revisará que el esquema estructural u organizacional corresponda con la metodología de trabajo propuesta.</p> <p>Se revisará que la metodología de trabajo identifique claramente al personal a utilizar, los trabajos que realizará y cómo éstos lo ejecutarán; las herramientas informáticas que se utilizarán, cómo, cuándo y por quien se aplicarán, así como el uso que se le dará a la información que generen; las instalaciones, mobiliario y equipo que proporcionará para la prestación del servicio.</p> <p>1.2).- Para otorgar al Licitante el puntaje indicado en el Punto 7.2, la Convocante verificará que la metodología de trabajo propuesta por EL LICITANTE para el desarrollo y organización del servicio sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos. Verificará que el procedimiento descrito demuestre que EL LICITANTE conoce el servicio a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Se verificará que el procedimiento sea acorde con el programa de ejecución y que corresponda con el plazo establecido por LA CONVOCANTE.</p> <p>Asimismo, se verificará que la metodología de trabajo identifique claramente al personal a utilizar, los trabajos que realizará y cómo éstos lo ejecutarán; así como las herramientas informáticas que utilizará, cómo, cuándo y por quien se aplicarán, incluyendo el uso y procesamiento de la información que generen; así como a las instalaciones, mobiliario y equipo propuesto para la prestación del servicio corresponda con sus características, complejidad y magnitud.</p> <p>El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado en el Punto 7.2, el Licitante que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos, para lo cual bastará que el procedimiento descrito en la propuesta de EL LICITANTE no demuestre que éste conoce el servicio a realizar; o que una o más de las características de la metodología de trabajo, del procedimiento, del programa de ejecución, o de la participación de los recursos humanos, del mobiliario, equipo de cómputo o herramientas informáticas no corresponda o no sea congruente con las características, complejidad y magnitud del servicio requerido.</p>	<p>2.1).- Metodología de Trabajo Propuesta para la Realización de los Servicios, Anexo 8. Indicando la metodología de trabajo propuesta por EL LICITANTE, el programa o calendario de ejecución, el esquema estructural u organizacional, el personal a utilizar, los trabajos que realizará y cómo éstos lo ejecutarán; las herramientas informáticas que se utilizarán, cómo, cuándo y por quien se aplicarán, así como el uso que se le dará a la información que generen; las instalaciones, mobiliario y equipo que proporcionará para la prestación del servicio.</p> <p>Si el formato no es llenado con la información solicitada por la Convocante, o es ilegible, o no presentan los documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>La CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar la información presentada por el Licitante, en caso de existir discrepancias en la información no se tomaran en cuenta los documentos que tengan dichas discrepancias, para el otorgamiento de puntajes.</p>

4.- RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Rubro a).- Cumplimiento de contratos.

Sub-rubro a1).- Cumplimiento de contratos.

1.-Evaluación y otorgamiento de puntos.	2.- Evidencia documental.
<p>1.1).- Para la evaluación de este sub-rubro se verificarán el número de servicios de la(s) características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las presentes Bases que haya terminado en tiempo y forma el Licitante.</p> <p>1.2).- Se otorgará al Licitante(s) el puntaje indicado en el Punto 7.2, que acredite el mayor número de <u>servicios terminados</u> en los últimos 3 años previos a la publicación de la CONVOCATORIA. El Licitante(s) deberá(n) mínimo demostrar haber ejecutado 2 servicios de la misma cada categoría(s) solicitada(s), en el período anteriormente mencionado.</p> <p>La distribución de los puntos señalados en el Punto 7.2, se hará de forma proporcional tomando como base al Licitante(s) que haya(n) acreditado el mayor número de servicios terminados de las mismas características a la señalada en las presentes Bases, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás Licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número de servicios que acrediten haber terminado en tiempo y forma. Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base al Licitante que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.</p> <p>No será materia de evaluación, en este sub rubro, el LICITANTE que haya manifestado por escrito a la CONVOCANTE, bajo protesta de decir verdad, que no formalizó el cumplimiento de los contratos con las dependencias, entidades o particulares, por lo que no podrá obtener puntuación alguna.</p>	<p>2.1).- Relación de Contratos en Servicios Ejecutados y Similares al Licitado (Anexo 7) similares, cumplidos en tiempo y forma y copia simple de los contratos u órdenes de compra acompañadas del finiquito o de la cancelación de la garantía de cumplimiento de cada uno, o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o el acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitadas, o carta satisfacción del mismo contratante.</p> <p>Si el documento o los contratos no están debidamente elaborados o es o son ilegible(s), así como, no acredita(n) la categoría(s) del servicio solicitado, no se considerará(n) para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>La Convocante podrá verificar la información presentada por el Licitante y en caso de existir discrepancias en la información no se tomaran en cuenta los documentos que tengan dichas discrepancias, para el otorgamiento de puntajes.</p>

I.- PROPUESTA ECONÓMICA.**1.- RUBRO RELATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA.****Rubro a).- Propuesta económica.****Sub-rubro a1).- Valor de la propuesta económica.**

1.-Evaluación y otorgamiento de puntos.	2.- Evidencia documental.
<p>1.1).- Para la evaluación de este sub-rubro se revisará que el Licitante haya presentado la información solicitada en el formato y que el precio propuesto por EL LICITANTE sea aceptable, es decir, que sea acorde con el presupuesto autorizado a LA CONVOCANTE, y que no sea inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado o resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la misma investigación.</p> <p>1.2).- Para otorgar al Licitante el puntaje indicado en el Punto 7.2, la Convocante verificará que el Licitante haya presentado toda la información solicitada en el formato, se verificará que el precio propuesto por EL LICITANTE sea aceptable, es decir, que sea acorde con el presupuesto autorizado a LA CONVOCANTE, y que no sea inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado o resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la misma investigación.</p> <p>La distribución de los puntos señalados en el Punto 7.2, se hará de forma proporcional tomando como base al Licitante(s) que haya(n) ofrecido el precio aceptable más bajo; los demás Licitantes obtendrán la puntuación</p>	<p>2.1).- Propuesta Económica Anexo 9 debidamente elaborada en el que manifieste la partida, cantidad, unidad de medida, servicio, descripción, entregable, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, total, cantidad con letra, tiempo de entrega, condiciones de pago, declaración bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son fijos hasta la total prestación del servicio y manifestación que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el Comité opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de esta licitación.</p> <p>Si el o los formatos no son llenado(s) con la información solicitada por la Convocante, o son ilegible(s), no se considerará para el otorgamiento</p>

que corresponda en relación con el valor de su propuesta, siempre que sea aceptable. Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base al Licitante (s) que ofrecido el precio aceptable más bajo.	de puntaje.
--	-------------

CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- a) Que los profesionales y técnicos propuestos por EL LICITANTE para llevar la adecuada administración, dirección y prestación del servicio, no cuenten con la experiencia y capacidad requerida en el punto 16.1 fracción I y II de esta CONVOCATORIA.
- b) Que EL LICITANTE no proponga las instalaciones, mobiliario, equipo o herramientas digitales, adecuadas, necesarias y suficientes para desarrollar los trabajos que se convocan y en el plazo señalado en el punto 16.1 fracción III de esta CONVOCATORIA.
- c) Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en servicios realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de la CONVOCATORIA, conforme a lo establecido en el punto 16.1 fracción IV de esta CONVOCATORIA.
- d) Que la metodología de trabajo propuesta por EL LICITANTE para el desarrollo y organización del servicio, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud del mismo, conforme a lo establecido en el punto 16.2 de esta CONVOCATORIA.
- e) Que el precio propuesto por EL LICITANTE sea acorde con el presupuesto autorizado a LA CONVOCANTE, y que no sea inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado o que resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la misma investigación.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Comité del Consejo Estatal de Promoción Económica o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través del Comité descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- l) Si el Participante no realiza la presentación y exhibición del funcionamiento u operación de la(s) herramienta(s) digital(es) propuesta(s) para aplicar los diagnósticos del potencial exportador.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través del Comité podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- b) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Consejo Estatal de Promoción Económica las mejores condiciones.
- c) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.
- e) Cuando no se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El fallo del presente proceso se dará a conocer dentro de los 20 días posteriores a la recepción de las propuestas a través de la página web: http://cepejalisco.com/del_ente y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección Administrativa, ubicada en el Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Lo anterior de acuerdo a la Ley en el Artículo 69.

“La convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, el cual deberá contener lo siguiente...”.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el **Periódico Mural** del Consejo Estatal de Promoción Económica durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

El Comité resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del **Anexo 10** “Carta de Proposición” y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Consejo Estatal de Promoción Económica por conducto de la Unidad Centralizada de Compras sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la notificación del fallo y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato, y** podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

El Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco, en su caso, podrá otorgar al licitante adjudicado anticipos de hasta el 50% del costo total del monto adjudicado, para lo cual el proveedor adjudicado deberá proporcionar la garantía señalada en el Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al 100% del monto del anticipo otorgado, previo a la entrega de dicho anticipo.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a **\$400,000.00** M.N. (cuatrocientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 17** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo igualmente deberá de constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido a través de los medios antes señalados.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección Administrativa considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del **Consejo Estatal de Promoción Económica**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
-------------------------------	--

De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del Consejo Estatal de Promoción Económica

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **Consejo Estatal de Promoción Económica** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC).

16. EXPERIENCIA, CUMPLIMIENTO Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

16.1 Capacidad y Experiencia

El LICITANTE deberá demostrar su capacidad y experiencia técnica mediante:

- I. Relación de cada uno de los profesionales al servicio de EL LICITANTE que serán responsables de la dirección, administración y ejecución del servicio, identificados con los cargos que ocuparan, de los que presentará su currículum con firma autógrafa (**ANEXO 3**) en el que se incluya, en su caso, copia simple de su título o cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado y las herramientas digitales propuestas por el LICITANTE que haya utilizado. De los profesionales propuestos sólo se evaluará la preparación académica y la experiencia demostrada en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los que se licitan. El personal deberá haber participado en las actividades a realizar con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta CONVOCATORIA, de no ser así no será evaluado.
- II. Perfil y número de recursos humanos (**ANEXO 2**) propuesto para el desarrollo de los servicios; relación del personal anotando el grado académico, especialidad, y número requerido. EL LICITANTE deberá disponer de personal que haya participado al menos en **2 servicios o proyectos** de la misma naturaleza y magnitud a la presente, que cuente cuando menos con el nivel académico de licenciatura terminada, con título y cédula profesional que sea coincidente con su especialidad, y que el personal que se requiera, haya utilizado directamente las herramientas digitales propuestas por EL LICITANTE.
En el Perfil y Número de Recursos Humanos a Emplear (**ANEXO 2**), deberá incluir un Director Responsable del servicio, quien deberá demostrar ante LA DEPENDENCIA que posee la preparación académica necesaria, con grado mínimo de licenciatura y que tiene experiencia de al menos **UN AÑO** como Director responsable en servicios de características técnicas, magnitud y complejidad SIMILARES a las de la presente licitación; deberá anexar además del currículum, copia de su cedula profesional y de la documentación complementaria que demuestre fehacientemente su experiencia, así como la documentación que demuestre la relación laboral o profesional con el "LICITANTE".
- III. Relación de inmuebles y servicios con los que cuentan (**ANEXO 4**), mobiliario, equipo de cómputo (**ANEXO 5**) y herramientas digitales (**ANEXO 6**), disponibles y necesarias para la prestación del servicio, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el

sitio de los trabajos, conforme a la Metodología de Trabajo presentado; en el caso del inmueble, deberá adjuntarse imágenes de la fachada e interiores. Del equipo propuesto, tanto de su propiedad, como arrendado, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra comprometido en la ejecución de otros trabajos y que estará disponible en el sitio de los trabajos en la fecha requerida. Tratándose de herramientas digitales operadas bajo licencia deberá presentar el respectivo contrato celebrado entre EL LICITANTE y el propietario de la(s) herramienta(s) digital(es), adjuntando copia de identificación oficial y escrito en el que se anoten los datos generales del propietario.

Queda entendido de que si durante la prestación del servicio, los inmuebles, mobiliario, equipo de cómputo y herramientas digitales propuestas por la empresa ganadora, no son las mismas a las presentadas en su proposición, ni el adecuado en tipo, rendimientos o eficiencia, el proveedor se obliga a sustituirlos por las que cumplan con las características requeridas y en este supuesto no tendrá derecho a precios unitarios extraordinarios; modificación a los originales propuestos ni a que se computen tiempos perdidos que tengan como fin retraso en el período de ejecución de los trabajos.

LA DEPENDENCIA se reserva el derecho de verificar el estado físico y las condiciones legales de los inmuebles, mobiliario, equipos y herramientas digitales propuestos por los Licitantes.

- IV. Relación de los contratos u órdenes de compra de servicios SIMILARES en cuanto a características técnicas, complejidad y magnitud a los de esta LICITACION en los que sea comprobable su participación, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipal, como con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica del LICITANTE en este tipo de servicios (**ANEXO 6**). Asimismo contendrá el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los servicios; descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso, anexando, copia de los contratos u órdenes de compra (completos) acompañados del finiquito o de la cancelación de la garantía del cumplimiento de cada uno, o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o el acta de extinción de derechos y obligaciones o carta de satisfacción del mismo contratante, debidamente firmadas y avaladas por la dependencia o entidad encargada de la contratación. Las empresas deberán demostrar, evidenciar y documentar que tienen experiencia en servicios similares al que se licita. El LICITANTE deberá demostrar **TRES AÑOS MÍNIMO y CINCO AÑOS COMO MÁXIMO** de estar ejecutando proyectos o prestando servicios de comercio internacional similares de las mismas características, complejidad y magnitud del que se licita.

16.2 Propuesta de Trabajo.

El LICITANTE deberá elaborar y presentar la metodología detallada que propone seguir para la prestación del servicio (**ANEXO 8**), en estricto apego a los requerimientos que señala el **Anexo 1** y de acuerdo a la experiencia del Licitante en proyectos similares; además, deberá indicar al personal, el equipo y los materiales que utilizará en cada una de las actividades. También se deberá presentar el programa de actividades calendarizado y el esquema estructural u organizacional.

Esta Metodología NO DEBERÁ ser copia, transcripción o resumen del **Anexo 1**, así como de textos educativos o de docencia, manuales técnicos ni de operación u otro que sirva de guía para realizar los trabajos que se licitan, de ser así será motivo de desechamiento de la proposición.

Al formular la proposición, EL LICITANTE deberá tomar en cuenta:

- a) Que la fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día 13 de septiembre de 2019.
- b) Que el plazo para la ejecución de los trabajos concluye el 29 de noviembre de 2019.

16.3 Cumplimiento de Contratos

El LICITANTE deberá demostrar el desempeño o cumplimiento que ha tenido en la prestación oportuna de sus contratos mediante la copia de los contratos u órdenes de compra (completos) relacionados en el **ANEXO 7** acompañados del finiquito o de la cancelación de la garantía del cumplimiento de cada uno, o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o el acta de extinción de derechos y obligaciones o carta de satisfacción del mismo contratante, debidamente firmadas y avaladas por la dependencia o entidad encargada de la contratación.

En el supuesto de que el LICITANTE no haya formalizado el cumplimiento de los contratos con las dependencias, entidades o particulares, éste lo manifestará por escrito a la CONVOCANTE, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento indicado en los criterios de evaluación y no obtendrá ninguna puntuación por concepto de este sub rubro.

17. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley. En caso de inconformidades a la presente "LICITACIÓN", éstas se presentarán conforme a lo establecido por los artículos 90 a 109 que integran el Capítulo IV de la "LEY", siendo la Contraloría del Estado la instancia competente con los siguientes datos:

Nombre del titular: Contralora del Estado de Jalisco, Lic. María Teresa Brito Serrano
Domicilio: Av. Ignacio Luis Vallarta No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jal.

Teléfono: Tel. 01 33 3668 1633
Correo Electrónico: maria.brito@jalisco.gob.mx

18. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la CONVOCATORIA, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 19 de agosto del 2019.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Perfil y Número de Recursos Humanos a Emplear).	a)	
Anexo 3 (Currículum Vitae Resumido).	b)	
Anexo 4 (Relación de Bienes Inmuebles y Servicios con los que cuentan).	c)	
Anexo 5 (Relación de Bienes muebles y Equipo Informático).	d)	
Anexo 6 (Relación de Herramientas Digitales).	e)	
Anexo 7 (Relación de Contratos en Servicios Ejecutados y Similares al Licitado).	f)	
Anexo 8 (Metodología de Trabajo Propuesta para la Realización de los Servicios).	g)	
Anexo 9 (Propuesta Económica).	h)	
Anexo 10 (Carta de Proposición).	i)	
Anexo 11 (Acreditación), y documentos que lo acrediten en caso de no contar con el RUPC.	j)	
Anexo 12 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	k)	
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	l)	
Anexo 14 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	m)	
Anexo 15 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social o constancia de registro en el RUPC) solo en caso de NO estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite. En caso de estar registrado en el RUPC, deberá presentar copia vigente del mismo, de conformidad al numeral 15 de las bases	n)	
Anexo 16 (Identificación Oficial Vigente).	o)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico rosa.toledo@jalisco.gob.mx

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el número de proveedor, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

**ANEXO 1
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”**

ESPECIFICACIONES:

El objetivo del servicio es madurar las competencias necesarias para la internacionalización de al menos cincuenta pequeñas, medianas o grandes empresas jaliscienses, de distintos giros, mediante el diagnóstico, fortalecimiento empresarial, soft landing y mentoría especializada para el ingreso de sus productos al mercado de Texas, continuando en una ronda de negocios con la participación de al menos veinte ellas donde aplicarán los conocimientos y competencias adquiridas y con la posibilidad de iniciar su proceso de internacionalización a través de la disposición de una oficina (modelo coworking) en el condado de Bexar, Texas, Estados Unidos de América.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Servicio	Servicio especializado en comercio internacional con los Estados Unidos de América.	<p style="text-align: center;">ETAPA I CONVOCATORIA Y SELECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, lanzamiento y difusión de la convocatoria del proyecto “Jalisco Global”. La difusión del proyecto será digital e incluye el diseño y el costo de su difusión con el propósito de asegurar los mínimos establecidos. - Realizar al menos cinco sesiones informativas para la promoción del proyecto en instituciones públicas y privadas tales como cámaras, organizaciones empresariales, Secretaría de Desarrollo Económico, etc. dentro del Estado de Jalisco. - Diagnosticar el potencial exportador de aquellas empresas interesadas en participar en el proyecto “Jalisco Global”. Estos diagnósticos deberán practicarse mediante una plataforma web, disponible 24 horas al día, 7 días de la semana. Los diagnósticos deberán respaldar su calificación con evidencia documentada de los aspectos evaluados. El sistema deberá generar una retroalimentación al empresario de manera personalizada. - De las empresas diagnosticadas, identificar al menos cincuenta empresas Jaliscienses con resultados favorables en sus diagnósticos que indiquen que la empresa cuenta con la madurez empresarial y la capacidad exportadora necesaria para iniciar su proceso de internacionalización (sujetas a revisión y aprobación de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico). <p style="text-align: center;">ETAPA II PLANES DE NEGOCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al perfil de cada empresa participante, el proveedor desarrollará un plan de negocio para cada una de ellas, quienes lo deberán implementar para corregir las deficiencias identificadas, aprovechar las oportunidades detectadas y desarrollar productos exportables. <p style="text-align: center;">ETAPA III CAPACITACIÓN Y ASESORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar capacitación grupal y/o individual dentro del área metropolitana de Guadalajara a las cincuenta empresas participantes, para la adecuada implementación de su plan de negocio y desarrollo de un producto competitivo, proporcionando la información básica, especializada y estratégica necesaria para ingresar al mercado objetivo, así como para fortalecer sus competencias, tales como el entendimiento multicultural, liderazgo, responsabilidad social, negociación, innovación, resolución de problemas, comunicación para persuadir y creación de redes de contactos internacionales. Incluye todo lo necesario para su ejecución, desde la convocatoria, instructores, asesores, viáticos, logística, sede, mobiliario, coffee break, etc. - La capacitación será proporcionada por un equipo especializado en el mercado meta y en aspectos relacionados con el proceso de internacionalización en idioma español. - Asesorar a las empresas participantes en materia de migración, estructura legal, contable, fiscal, logística, operacional y comercial para establecerse rápidamente en el mercado meta y lograr con éxito su proceso de internacionalización.

				<p>- La asesoría será proporcionada por un equipo de al menos cinco asesores permanentes para las cincuenta empresas seleccionadas, disponibles durante todo el tiempo que dure el proyecto con el propósito de asegurar que las empresas participantes concluyan su plan de negocio y cuenten con los elementos necesarios para participar en la ronda de negocios.</p> <p>- Proporcionar a las empresas participantes un directorio de profesionales locales especializados en el establecimiento del negocio en el mercado meta y necesarios para realizar el proceso de inversión eficientemente.</p> <p>- Desarrollar el discurso de presentación del producto adecuado para el mercado objetivo de cada empresa participante ante potenciales clientes.</p> <p>- Capacitar a los empresarios(as) jaliscienses participantes para que dominen el discurso de presentación de su producto y lo presenten ante representantes de marca, importadores y/o distribuidores en Estados Unidos de América con el fin de lograr una vinculación comercial.</p> <p style="text-align: center;">ETAPA IV RONDA DE NEGOCIOS</p> <p>- Posterior a la capacitación y ejecución del plan de negocio, el proveedor deberá seleccionar al menos veinte empresas de las cincuenta participantes en el proyecto, en base a criterios objetivos que indiquen que la empresa cuenta con los elementos mínimos necesarios para iniciar operaciones comerciales en Texas (sujetas a revisión y aprobación de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico), con el propósito de que participen en una ronda de negocios en el área conurbada de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América.</p> <p>- Desarrollar veinte agendas de negocio, una por cada empresa seleccionada de las cincuenta participantes en el proyecto y de acuerdo a su perfil y producto.</p> <p>- Coordinar y ejecutar la ronda de negocios en el área conurbada de Texas, concretando citas o reuniones con al menos 4 contrapartes comerciales. Incluye todo lo necesario para su ejecución, desde la convocatoria e identificación de los clientes potenciales, confirmación de citas, logística local, sede, mobiliario, coffee break, etc. (no incluye viáticos, hospedaje ni traslados internacionales requeridos por las veinte empresas seleccionadas).</p> <p style="text-align: center;">ETAPA V INTERNACIONALIZACIÓN</p> <p>- Proporcionar y permitir el uso a las veinte empresas participantes en la ronda de negocios a una oficina o espacio físico (modelo coworking) ubicado en el condado de Bexar, Texas, Estados Unidos de América, que les permita iniciar su proceso de internacionalización para recibir visitas o correspondencia, realizar reuniones de trabajo y/o trabajo de oficina durante el tiempo que dure el proyecto.</p> <p>- Esta oficina deberá contar con el mobiliario, equipo y los servicios necesarios y adecuados para despachar, debiendo incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritorio de trabajo • Sala de juntas • Equipo de cómputo • Red de telefonía, internet y teleconferencia • Servicio de recepción • Disponibilidad de PO Box
--	--	--	--	---

REQUISITOS QUE EL SERVICIO DEBE INCLUIR:

- Desarrollo del Perfil del Participante que señale las características, conocimientos, cualidades o aptitudes mínimas necesarias que debe manifestar el participante para iniciar el proceso de internacionalización, así como su aplicación para realizar el proceso de selección.
- El diseño y desarrollo de la campaña de difusión con todos los insumos que demande para garantizar la inscripción al proyecto de al menos cincuenta empresas que cumplan con el perfil requerido.
- Uso de un aplicativo, herramienta digital o software en español montado en plataforma web, a través del cual se diagnosticará el potencial exportador de las empresas interesadas en participar, para identificar a aquellas que cumplan con el Perfil de

Participante, que genere una retroalimentación al empresario de manera personalizada y cuente con servicio de asesoría o soporte técnico.

- La implementación de un plan de capacitación, asesoría y acompañamiento para micros, pequeñas, medianas y grandes empresas que atienda temas relacionados con el entendimiento multicultural, el liderazgo, la responsabilidad social, la negociación, la innovación, resolución de problemas y comunicación; así como temas especializados en el mercado meta como migración, estructura legal, contabilidad, fiscal, logística, operacional y comercial para ingresar al mercado de Texas, Estados Unidos de América.
- Desarrollo del perfil del egresado del curso de capacitación que señale las características, conocimientos, cualidades y aptitudes con que contarán las empresas que concluyan la capacitación.
- El desarrollo de la estructura que integrará el plan de negocio que las empresas participantes ejecutarán para corregir las deficiencias identificadas, aprovechar las oportunidades detectadas y desarrollar productos exportables.
- El equipo de capacitadores y asesores profesionales en soft-landing para Texas, Estados Unidos de América, especializado en los temas previstos en el plan de capacitación y con experiencia comprobable en el mercado objetivo, debiendo hablar español.
- Todos los insumos necesarios para brindar la capacitación y asesoría, incluye logística, sede, mobiliario, coffee break, material didáctico y gastos de viaje de los capacitadores y/o asesores.
- Todos los insumos necesarios para la ejecución de la ronda de negocios, desde la convocatoria e identificación de los clientes potenciales, integración de las agendas de negocios, confirmación de citas, logística local, sede, mobiliario, coffee break, etc. (no incluye viáticos, hospedaje ni traslados internacionales requeridos por las veinte empresas que participen).
- Garantía de disposición de oficinas o instalaciones con mobiliario, equipo de cómputo y servicios necesarios (de recepción, agua, luz, teléfono, teleconferencia, correo (PO Box), internet, etc.) ubicadas en el condado de Bexar, Texas, Estados Unidos de América, con la capacidad para operar como oficinas coworking para atender la demanda de al menos 20 empresas.
- En general, todos los gastos que requiera la prestación del servicio, ya que no se aceptarán costos extras.

ENTREGABLES QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO:

El servicio a contratar contempla al menos los siguientes entregables, en físico y digital:

ETAPA	ENTREGABLE
ETAPA I Convocatoria y Selección	1. Informe de los resultados del proceso de convocatoria y selección, con evidencia fotográfica. 2. Relación de las cincuenta empresas seleccionadas para participar en el proyecto, con la aprobación de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico, y con los siguientes datos: -Nombre o razón social -Registro Federal de Contribuyentes -Fecha de inicio de operaciones -Domicilio fiscal completo (incluye cruces) -Teléfono -Nombre del representante legal (en caso de aplicar), teléfono y correo electrónico -CURP, fecha y lugar de nacimiento, escolaridad, estado civil, género, teléfono y correo electrónico (en caso de ser persona física). -Giro y sector económico -Número de empleados permanentes y temporales. -Ventas/ingresos anuales. -Tamaño de la empresa -Copia de la identificación oficial del beneficiario o del representante legal de la persona moral. -Confirmar si las empresas beneficiarias han recibido otro apoyo gubernamental y cuantos. 3. Los cincuenta Informes de Diagnósticos de las empresas seleccionadas acreditando que cumplieron con el Perfil de Participante, los cuales deberán estar respaldados con evidencia documentada de los aspectos evaluados.
ETAPA II Planes de Negocio	4. Los cincuenta Planes de Negocio que implementarán las empresas participantes.
ETAPA III Capacitación y Asesoría	5. Informe de los resultados del proceso de capacitación y asesoría, con evidencia fotográfica, que contenga la relación de los instructores y asesores que participaron (diferenciando aquellos que operan en la zona conurbada de San Antonio, Texas). 6. Calendario de capacitación, acuerdo a la Metodología de Trabajo Propuesta presentada, señalando los temas, el instructor, el lugar y la hora. 7. Lista de asistencia de las capacitaciones impartidas. 8. Calendario de asesoría, de acuerdo a la Metodología de Trabajo Propuesta presentada, señalando los temas, el asesor, el lugar y la hora. 9. Reporte general de las asesorías otorgadas, respaldado con los informes individuales de cada una de ellas firmados por la empresa participante. 10. Resultados o evaluaciones finales de las cincuenta empresas participantes.
ETAPA IV Ronda de Negocios	11. Informe del proceso de selección y relación de las veinte empresas seleccionadas para participar en la ronda de negocios con la aprobación de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de

	Desarrollo Económico. 12. Veinte agendas de negocio, una por cada empresa participante en la ronda de negocios. 13. Veinte informes de los resultados de la ronda de negocios, uno por cada empresa participante, con evidencia fotográfica y los datos de las contrapartes comerciales contactadas.
ETAPA V Internacionalización	14. Reporte de uso de las oficinas, espacio físico o servicios utilizados por las empresas participantes en el proyecto, señalando el nombre de la empresa que lo requirió, el motivo, la fecha, las instalaciones y/o servicios proporcionados, con evidencia fotográfica.
CIERRE	15. Informe final del servicio otorgado que presente los resultados generales del proyecto, con evidencia fotográfica, su proyección y recomendaciones.

CONDICIONES DE ENTREGA:

- La prestación de los servicios objeto de este proceso de adquisición será de conformidad con las etapas, características y/o especificaciones establecidas en el presente Anexo y de acuerdo al calendario de ejecución que establezca el Consejo Estatal de Promoción Económico en el contrato, el cual deberá ir acorde al cronograma presentado por la empresa adjudicada.
- Los entregables del servicio, establecidos en el presente Anexo, se presentarán ante la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico y de acuerdo al calendario de entregas que establezca el Consejo Estatal de Promoción Económico en el contrato.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DESGLOSAR PRECIO TOTAL UNITARIO, I.V.A. Y TOTAL, Y SEÑALARSE EN PESOS MEXICANOS.

LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE PRESTARÁN DESDE LA FECHA DE FALLO (ADJUDICACIÓN) AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ANTICIPO:

El Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco, en su caso, podrá otorgar al licitante adjudicado anticipos de hasta el 50% del costo total del monto adjudicado, para lo cual el proveedor adjudicado deberá proporcionar la garantía señalada en el Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al 100% del monto del anticipo otorgado, previo a la entrega de dicho anticipo.

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.

No se proporciona.

ANEXO 2
PERFIL Y NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2019.

Hoja N° _____ de _____.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.

Información de los grados académicos				
ID Recurso	Cargo que ocupará	Título de Licenciatura	Título de Maestría (si aplica)	Título de Doctorado (si aplica)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
Etc.				

Experiencia en temas de especialidad – Primera Parte (Escribir NA si la persona no tiene experiencia en el tema)						
ID Recurso	Administración / Finanzas		Contabilidad / Impuestos en Estados Unidos de América		Temas Legales a considerar para negocios en Estados Unidos de América	
	Años de experiencia	Certificaciones, reconocimientos o títulos obtenidos	Años de experiencia	Certificaciones, reconocimientos o títulos obtenidos	Años de experiencia	Certificaciones, reconocimientos o títulos obtenidos
1						
2						
3						
4						
5						
6						
Etc.						

Experiencia en temas de especialidad – Segunda Parte (Escribir NA si la persona no tiene experiencia en el tema)						
ID Recurso	Empaque para Estados Unidos de América		Logística para Estados Unidos de América		Marketing / Negociaciones con Estados Unidos de América	
	Años de experiencia	Certificaciones, reconocimientos o títulos obtenidos	Años de experiencia	Certificaciones, reconocimientos o títulos obtenidos	Años de experiencia	Certificaciones, reconocimientos o títulos obtenidos
1						
2						
3						
4						
5						
6						
Etc.						

Experiencia en temas de especialidad – Tercera Parte (Escribir NA si la persona no tiene experiencia en el tema)						
ID Recurso	Planes de Negocio con Estados Unidos		Otro (describir)		Otro (describir)	
	Años de experiencia	Certificaciones, reconocimientos o títulos obtenidos	Años de experiencia	Certificaciones, reconocimientos o títulos obtenidos	Años de experiencia	Certificaciones, reconocimientos o títulos obtenidos
1						
2						
3						
4						
5						
6						
Etc.						

En caso de ser adjudicado proporcionaré al personal profesional capacitado y especializado en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.
Nombre de la Empresa

**ANEXO 3
CURRICULUM VITAE RESUMIDO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.**

Nombre: _____ Firma: _____

1. Cargo y actividades que desempeñará en los trabajos motivo de esta licitación.
Cargo: _____
Actividades: _____
2. Escolaridad.

3. Cédula profesional (deberá anexar copia de cédula o título del grado académico indicado).

4. Domicilio actual.

5. Teléfono actual.

6. Experiencia específica acumulada en servicios similares al licitado

NOMBRE DE LOS PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPO	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑO	HERRAMIENTAS DIGITALES PROPUESTAS POR EL PROVEEDOR UTILIZADAS (SI APLICA)	PERIODO O FECHAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS O REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada.

Vo. Bo.

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.
Nombre de la Empresa

ANEXO 4
RELACION DE BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS CON LOS QUE CUENTAN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2019.

Hoja N° _____ de _____.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.

N°	DOMICILIO	TIPO	ESPECIFICACIONES	ARRENDAD O (SI O NO)	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACIÓN	PROPIETARIO	OCUPACIÓN ACTUAL	FECHA DE DISPONIBILIDAD, CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO
1									
2									
3									
4									
Etc									

Servicios que dispone el Inmueble N° 1

SERVICIO	SI O NO	ESPECIFICACIONES
Telefonía		
Internet		
Teleconferencia		
Servicios de recepción		
Sala de juntas		
PO Box		
Otro (especificar)		
Otro (especificar)		

Servicios que dispone el Inmueble N° 2

SERVICIO	SI O NO	ESPECIFICACIONES
Telefonía		
Internet		
Teleconferencia		
Servicios de recepción		
Sala de juntas		
PO Box		
Otro (especificar)		
Otro (especificar)		

Servicios que dispone el Inmueble N° ...

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.
Nombre de la Empresa

**ANEXO 5
RELACION DE BIENES MUEBLES Y EQUIPO INFORMÁTICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.

Hoja N° _____ de _____.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.**

N° DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN	MODELO	ARRENDAD A (SI Ó NO)	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACIÓN	PROPIETARIO	UBICACIÓN FÍSICA	OCUPACIÓN ACTUAL	FECHA DE DISPONIBILIDAD EN EL SITIO DEL SERVICIO, CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.
Nombre de la Empresa

**ANEXO 6
RELACION DE HERRAMIENTAS DIGITALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2019.

Hoja N° _____ de _____.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.**

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN / FUNCIÓN	INFORMACIÓN QUE GENERA	VERSIÓN	CAPACIDAD	LICENCIA (SI O NO)	PROPIETARIO	UBICACIÓN URL (HTTP:.....)	OCUPACIÓN ACTUAL	FECHA DE DISPONIBILIDAD CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.
Nombre de la Empresa

ANEXO 7
RELACIÓN DE CONTRATOS EN SERVICIOS EJECUTADOS Y SIMILARES AL LICITADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS	NÚMERO DE CONTRATO Y NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE	DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS	IMPORTE CONTRATADO, SIN IVA	IMPORTE EJERCIDO, SIN IVA	IMPORTE POR EJERCER	FECHA DE TERMINACIÓN	SI FUERON O NO OBJETO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA	SI FUERON O NO EJECUTADOS DENTRO DEL PROGRAMA	SI SE APLICARON PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y CUAL FUE SU MOTIVO

NOTA: DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS (COMPLETOS) QUE RELACIONES.

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.
Nombre de la Empresa

ANEXO 8
METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.

NOTA: Esta “Metodología de Trabajo”, no deberá ser copia, transcripción o resumen de los términos de referencia del Anexo 1; así como de los textos educativos o de docencia, manuales técnicos ni de operación u otro que sirva de guía para realizar los trabajos que se licitan, de ser así será motivo de desechamiento de la proposición.

Se deberá entender como metodología el “QUE” se va hacer para la realización de los servicios (trazar el plan para la prestación del servicio). Deberá de presentarse, explicando en forma escrita detallada y desglosada la metodología de trabajo propuesta, para llevar a cabo la ejecución de los servicios, en tiempo y forma, señalando los sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, profundidad o alcance de los servicios y forma de presentación de los resultados, para este caso; previendo las probables desviaciones físicas, técnicas y económicas que pudieran surgir durante el proceso de ejecución de los servicios.

Para cada una de las actividades de trabajo, los cuales se podrán agrupar, se deberá describir lo siguiente:

- **El personal a utilizar, los trabajos que realizará y cómo lo hará**
- **El equipo o herramientas digitales a utilizar y la forma de hacerlo**

La metodología, deberá ser congruente con los programas solicitados en estas bases, se hará una descripción paso a paso de dicha metodología, siguiendo un proceso ordenado y lógico.

Deberá incluir el Programa de Actividades calendarizado o Programa de Ejecución y el Esquema Estructural u Organizacional con que se ejecutará el servicio.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.
Nombre de la Empresa

**ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE**

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Servicio	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el Comité de Adquisiciones opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.
Nombre de la Empresa

**ANEXO 10
CARTA DE PROPOSICIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.**

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN 003/2019 Con Concurrencia del Comité** relativo a **“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”**. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Consejo Estatal de Promoción Económica, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección Administrativa opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo
Nombre de la Empresa

**ANEXO 11
ACREDITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN 003/2019 Con Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<p align="center"><u>Para Personas Morales:</u></p> <p>Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)</p> <p>Fecha y lugar de expedición:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p align="center"><u>Para Personas Físicas:</u></p> <p>Número de folio de la Credencial de Elector:</p>		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
	Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal
Nombre de la Empresa

ANEXO 12
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Nacional LPN 003/2019 Con Concurrencia del Comité** para la entrega del **“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Promoción Económica, de la Dirección Administrativa y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal
Nombre de la Empresa

**ANEXO 13
ESTRATIFICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019. (1)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN 003/2019 Con Concurrencia del Comité**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal
Nombre de la Empresa

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

**ANEXO 14
ARTÍCULO 32-D**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal
Nombre de la Empresa

ANEXO 15
Cumplimiento obligaciones IMSS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal
Nombre de la Empresa

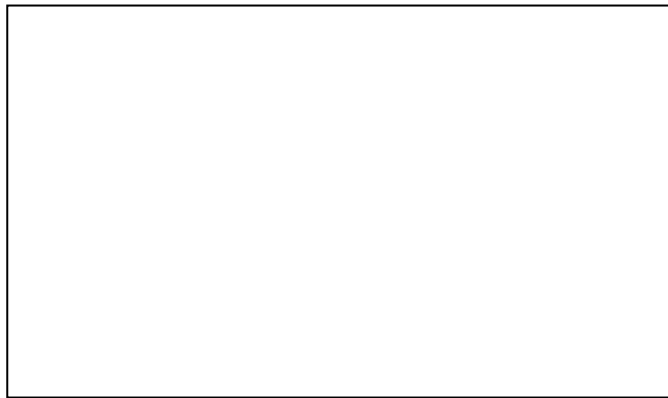
ANEXO 16
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA

ANEXO 17

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) _____ (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y/O SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** CON DOMICILIO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NO.1505 CUARTO PISO COLONIA AMERICANA, C.P. 44160, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___ (*ANOTAR EL NÚMERO*) ___, DE FECHA _____, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA EXPRESIÓN POR ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PARTE DE ALGUNO DE LOS DOS BENEFICIARIOS DE QUE NUESTRO FIADO CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE EL CONTRATO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.